

dad, en las disciplinas de Grupo VIII, «Elementos de Composición»; Grupo IX, «Dibujo Técnico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, en virtud de Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de septiembre). se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en las referidas disciplinas, para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciséis horas del día 14 de abril, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, de la localidad de Barcelona.

Dichos señores opositores aportarán el día indicado, los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Presidente del Tribunal, Roberto Terradas Vía.

## 5045

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad en las disciplinas de Grupo XVII. Proyectos I; Grupo XIX. Proyectos II; Grupo XXVII, Proyectos III, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, por la que se convoca a los opositores.**

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad para las disciplinas de Grupo XVII, Proyectos I; Grupo XIX, Proyectos II; Grupo XXVII, Proyectos III, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, en virtud de Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en las referidas disciplinas para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciséis horas del día 7 de abril, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la localidad de Barcelona.

Dichos señores opositores aportarán el día indicado, los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Presidente del Tribunal, Roberto Terradas Vía.

## 5046

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Calculadoras Electrónicas» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Calculadoras Electrónicas» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 8 de abril próximo, en la Sala de Grados de la Sección de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid).

En este acto los señores opositores aportarán los trabajos y documentos a que se refiere la norma decimotercera de la convocatoria y, en su caso podrán hacer uso de la opción prevista en las instrucciones complementarias de la Resolución de 13 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 6), se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Asimismo, de conformidad con la norma décima de la convocatoria, en el tablón de anuncios del expresado local y con la antelación reglamentaria, se expondrá el cuestionario redactado por el Tribunal para la práctica del primer ejercicio, que se realizará inmediatamente después del acto de presentación.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Presidente, José García Santemases.

# MINISTERIO DE TRABAJO

## 5047

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convoca oposición y demás pruebas selectivas para cubrir 21 plazas vacantes del Grupo «B General» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 6 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y en ejercicio de las atribuciones conferidas por su artículo 2.º,

Esta Dirección General de Promoción Social-Jefatura del Servicio de Universidades Laborales convoca oposición y demás pruebas selectivas para cubrir 21 plazas vacantes del Grupo «B General» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

### Bases de la convocatoria

#### I. NORMAS GENERALES

1. Quienes obtengan las plazas convocadas contraen los derechos y deberes establecidos en el Estatuto de Personal de Universidades Laborales (Orden ministerial de 6 de julio de 1966) y se someten a la normativa de las mismas, comprometiéndose al cumplimiento del correspondiente trabajo administrativo y al deber de cooperación, desempeñando, cuando sea conveniente y dentro de su jornada estatutaria, cualquier tipo de actividades para las que les habiliten los títulos exigidos en esta convocatoria, así como las tareas que se les asignen por la Superioridad.

2. Las pruebas selectivas consistirán en:

- Oposición.
- Curso de formación; y
- Periodo de prácticas.

#### II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3. Para ser admitidos a estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener cumplidos, como mínimo, veintiún años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Estar en posesión o haber abonado los derechos para su expedición, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Bachiller Superior, Graduado Social, Perito Mercantil o equiparado, sin perjuicio de lo que para el turno restringido se establece en el apartado 30 de la presente convocatoria.
- Comprometerse a prestar, como requisito previo a la toma de posesión, el juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Para los aspirantes femeninos, haber realizado el Servicio Social o hallarse exentos del mismo.
- Para los eclesiásticos, haber obtenido la correspondiente licencia o autorización del Ordinario, conforme al vigente Concordato.

#### III. INSTANCIAS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

4. Para tomar parte en la oposición se requiere la presentación inicial de la documentación siguiente:

- Solicitud de participación, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Promoción Social-Jefe del Servicio de Universidades Laborales. En ella se hará constar: Nombre y apellidos, domicilio y número del documento nacional de identidad, así como declaración expresa y detallada de que reúne, o se halla en condiciones de cumplir a la expiración del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos exigidos en el apartado precedente. A cada instancia se unirán dos fotografías del interesado, tamaño carnet.
- Justificante de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.
- Currículum del aspirante.

5. El plazo de presentación de instancias y documentos anexos, así como del abono de los derechos de formación de expediente y examen, será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Las instancias y documentación complementaria se presentarán directamente en el Registro General del Servicio de Universidades Laborales (calle Condesa de Venadito, s/n, Madrid-27), en horas de nueve a doce, de lunes a viernes, ambos inclusive, siendo asimismo admisible cualquier otro modo de presentación previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.